

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311356
Denominación Título:	Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y sus Efectos en los Mercados de Capitales
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Autónoma de Madrid Universidad de Alcalá
Centro en el que se imparte:	Facultad Ciencias Económicas Empresariales
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Universidad de Alcalá

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Luis Sánchez Álvarez
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y sus Efectos en los Mercados de Capitales (MACAM) es interuniversitario, en base a un convenio de colaboración suscrito entre la UAM y la U. de Alcalá. A pesar de las dificultades que entraña un título interuniversitario, se ha observado una adecuada coordinación entre las universidades. Además, tiene la homologación del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas como máster que da acceso a la profesión y exime del examen teórico.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. El título tiene un doble perfil: profesional e investigador, si bien la demanda de este último itinerario es reducida.

No obstante, la denominación del título no se traslada adecuadamente a la organización de los contenidos en los dos itinerarios curriculares mencionados. El título tiene una base común mínima y sus perfiles van destinados a formar profesionales en auditoría o investigadores en información contable-financiera y mercados de capitales. El perfil investigador no está adecuadamente desarrollado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La información pública es bastante completa existiendo en exceso documentos en PDF y dos enlaces distintos al Máster (páginas con diseños diferentes) que pueden llevar a la contradicción y/o confusión.

Se recomienda completar la información relativa a salidas profesionales, perfil de egreso, referentes externos, informes de seguimientos, indicadores y acciones de mejora.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

El SGIC de la Universidad consta de un conjunto clasificados en procesos estratégicos, claves y de apoyo, que han sido elaborados conjuntamente entre los responsables de calidad de todos los centros. Para su correcta implementación estos procedimientos se han adaptado a la idiosincrasia de cada Facultad. Adicionalmente y para facilitar la implantación del sistema, así como la realización de auditorías externas por las agencias de evaluación, la universidad se ha dotado de un gestor

documental adaptado a la organización de los diversos centros

de la UAM, con accesibilidad a los contenidos condicionada al perfil del usuario según el nivel de responsabilidad que le corresponda en la gestión interna de la calidad.

Al margen de lo indicado, se ha observado una baja representatividad y relevancia de los estudios de inserción laboral por parte de la universidad, que se intenta suplir, desde la coordinación del máster, con un informe presentado durante la visita sobre la inserción de los egresados, que pone de manifiesto no sólo su alta empleabilidad sino también su estrecha relación con el perfil y competencias del título.

No existe información sobre satisfacción de empleadores y egresados con el título, ni de evaluación de las prácticas (estudiante, tutor académico, tutor profesional). No obstante, la UAM tiene recogidos estos extremos en sus líneas estratégicas y acciones de mejora.

Aunque ha existido una iniciativa de la Facultad de Económicas tendente a conocer el nivel de satisfacción del PAS que trabaja en el Centro, a nivel institucional se está trabajando para obtener información bianual sobre este grupo de interés, con información más cualitativa y recabada a partir de grupos de trabajo.

No se menciona el SIGC de la Universidad de Alcalá.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El personal académico que imparte el título es adecuado y suficiente. El profesorado dispone de la acreditación necesaria para impartir docencia en la categoría que desempeñan durante el curso. De hecho, suman entre todos ellos 71 quinquenios de docencia y 27 sexenios de investigación.

Además de los profesores de plantilla, numerosos profesionales colaboran en el Máster, tanto en asignaturas de especialización como en la impartición de la asignatura obligatoria 'Seminarios y Conferencias'. Finalmente, participan numerosos profesores invitados realizando colaboraciones de menor número de horas e impartiendo conferencias en asignaturas de todo el programa. En función de lo anterior se podría afirmar que el profesorado que imparte el título goza de un elevado prestigio y cualificación académica por lo que se considera como adecuado y estable, con una óptima combinación de perfiles académicos y profesionales.

Por otra parte, los convenios y relaciones del Máster con la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas (ICJC) posibilitan tener una amplia oferta disponible para los estudiantes del Máster de cursos formativos y especializados relacionados con la Contabilidad y la Auditoría.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El departamento de contabilidad al que se adscribe el Máster, dispone de una secretaría con personal de apoyo suficiente y amplia experiencia en tareas de administración y gestión. Desde esta secretaría se gestionan aspectos relacionados con la gestión administrativa del área en general y de la docencia del Máster en particular.

Además, gracias a la existencia de una Cátedra de patrocinio, el Máster cuenta con una persona de apoyo con dedicación de mañana, que atiende la coordinación administrativa, prestando apoyo a los profesores y coordinando las relaciones con las empresas. Esta coordinación administrativa también facilita los trámites para la movilidad de profesores de otras universidades y profesionales de empresa que imparten docencia en el Máster, y se atienden todas las dudas ligadas al título de los estudiantes potenciales y actuales.

Las aulas, biblioteca y espacios destinados al trabajo en grupo son adecuados.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

El sistema de evaluación empleado se basa en la evaluación continua, con la realización de un examen final en cada materia.

La memoria de Prácticas, de acuerdo con la Memoria verificada, se presenta y defiende ante un Tribunal, al igual que el trabajo de investigación. Para aquellos alumnos que optan por el itinerario profesional, el Trabajo Fin de Máster se identifica con la Memoria de las Prácticas de Empresas, evidenciándose en la muestra analizada por el panel de visita un desequilibrio entre los resultados de aprendizaje adquiridos con los resultados de los alumnos que optan por un itinerario de investigación.

Los estudiantes y egresados ponen de manifiesto alguna descompensación importante entre asignaturas con relación a los contenidos y exigencia, así como una mejor distribución de la carga de trabajo durante el curso y la posibilidad de mejorar materiales y sus tiempos de entrega en algún caso, así como la necesidad de revisar los sistemas de evaluación para que el estudiante entienda el porqué de su calificación.

Los estudiantes también evidencian la necesidad de incorporar en el título el uso de software especializado en Contabilidad y Auditoría.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

En general, se cumplen los indicadores del título sin diferencias muy significativas con respecto a lo propuesto en la Memoria.

Si bien en las entrevistas se ha observado un muy alto nivel de satisfacción de los estudiantes con el título, no se corresponde con las valoraciones efectuadas en las encuestas, que son más bajas y poco representativas por su bajo número de respuestas.

Aunque no existen encuestas oficiales dirigidas a egresados y empleadores, a través de las entrevistas se obtienen evidencias de una alta satisfacción de estos dos colectivos con el Máster.

No existe información sobre satisfacción de empleadores y egresados con el título, ni relativa a la evaluación de las prácticas (estudiante, tutor académico, tutor profesional). No obstante, la UAM tiene recogidos estos extremos en sus líneas estratégicas y acciones de mejora.

Aunque ha existido una iniciativa de la Facultad de Económicas tendente a conocer el nivel de satisfacción del PAS que trabaja en el Centro, a nivel institucional se está trabajando para obtener información bianual sobre este grupo de interés, con información más cualitativa y recabada a partir de grupos de trabajo.

La principal fortaleza del título sería su alta empleabilidad. Si bien y de forma institucional la UAM elabora un informe de inserción laboral, el mismo no tiene la suficiente relevancia y representatividad. Desde la coordinación del máster se nos ha presentado un informe de inserción de los egresados que pone de manifiesto no sólo una alta empleabilidad sino además muy relacionada con el perfil y competencias del título.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1.- Se debe dotar de una herramienta global para la medición de la calidad en el título capaz de ofrecer una información completa sobre el mismo.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda fortalecer el rigor académico de los TFM de orientación profesional.

2.- Se recomienda mejorar la carga docente de las asignaturas durante el curso y conseguir un equilibrio en las exigencias establecidas en las mismas.

En Madrid, a 13 de Julio de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
